

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42340** BARCELONA

La Secretaria Judicial doña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 514/2010, sobre proceso concursal de don Manuel Clemente Méndez y doña María Isabel Téllez Sánchez, por auto de fecha 15 de diciembre de 2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 10 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a los quince días.

Se pone en conocimiento de los concursados y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta veinte días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 15 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093238-1